



Universidad Nacional Experimental de los
Llano Centrales Rómulo Gallegos (UNERG)
Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios e Investigación (CEIACERG)



**GENERANDO
CONOCIMIENTOS**

REVISTA CIENTÍFICA CIENCIAEDUC

VOLUMEN 7 NÚMERO 2

Venezuela

Julio 2024

Revista Electrónica Semestral

Esta Obra está bajo licencia Licencia de
Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional.

INDEXACIÓN





Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos
Decanato del Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios e Investigación (CEIACERG)


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU21800006
ISSN: 2610-816X



Volumen 7 Número 2 Agosto a Diciembre 2024 Revista Semestral- Venezuela

MSc. Marcos Orlando Romero Pérez

Universidad Pedagógica Experimental Libertador El Mácaro “Luis Fermín” (Apure – Venezuela)

Correo: marcos_85_98@hotmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0635-2088>

Como citar este artículo: “Marcos Orlando Romero Pérez . La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”. (2024), (1,16)

Recibido: 14/04/2024 Revisado: 15/04/2024 Aceptado: 26/04/2024

La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.

RESUMEN

El propósito fue configurar una visión axiológica sobre la praxiología del docente desde la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia crítica. Las teorías que dieron sustento son: Teoría Humanista de Carl Roger (1979), Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas (1987) y la Teoría de la Complejidad de Edgar Morín(2019), La investigación cualitativa se asumió con ápices del paradigma interpretativo, desarrollado bajo el Método Hermenéutico, en la visión de Gadamer (2000), el escenario fue el Liceo Bolivariano “Diego Eugenio Chacón”, Municipio Achaguas, Estado Apure, los actores sociales fueron tres docentes del departamento de defensoría escolar y dos Estudiantes. Las técnicas de recolección de la información son la entrevista semiestructurada y la observación participante, asimismo, se aplicó la técnica de análisis del discurso en el procesamiento de información, para luego aplicar matrices de categorización, estructuración triangulación y teorización, las cuales a través de los hallazgos mostraron el desarrollo de un enfoque holopraxiológico basado en las cualidades axiológicas y científicas del docente, pues esto se debe a la desunión entre la planeación y ejecución para llevar a cabo ejercicios valorativos sobre la protección al estudiante Finalmente, como vislumbre teórico se describe la importancia de matizar la búsqueda de los aspectos teóricos configurativos de la no violencia contra el estudiante en el desarrollo de sus procesos pedagógicos, como la posibilidad humana individual y colectiva de abrir caminos, que forjen lazos de relaciones interpersonales, convivencia escolar y cultura de paz.

Descriptor: Protección al Estudiante, Medidas de Prevención, Violencia Estudiantil, Visión Axiológica, Valores Socioeducativos, Praxiología del Docente.

Reseña Biográfica: Magister Scientiarum en Gerencia y Planificación Institucional (Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora – UNELLEZ), secretario titular en el tribunal tercero del Municipio Achaguas, Estado Apure.



MSc. Marcos Orlando Romero Pérez

“Luis Fermín” Libertador El Mácaro Experimental Pedagogical University (Apure – Venezuela)

Email: marcos_85_98@hotmail.com

ORCID code: <https://orcid.org/0000-0002-0635-2088>

How to cite this article: “Marcos Orlando Romero Pérez. Student Protection as a Preventive Measure Against Violence: An Axiological View from The Teacher's Praxiology. (2024), (1,16)

Received: 14/04/2024 Revised: 15/04/2024 Accepted: 26/04/2024

Student Protection as a Preventive Measure Against Violence: An Axiological View from The Teacher's Praxiology

ABSTRACT

The purpose was to build an axiological vision from the teacher's praxiology on student protection as a preventive measure of violence. The theories that gave support are: Carl Roger's Humanist Theory (1979), Habermas' Theory of Communicative Action (1987) and Edgar Morín's Theory of Complexity (2019), qualitative research was assumed with apex of the interpretive paradigm, developed under the Hermeneutic Method, in the vision of Gadamer (2000), the setting was the Bolivarian High School "Diego Eugenio Chacón", Achaguas Municipality, Apure State, the social actors were three teachers from the school defense department and two students. The information collection techniques are the semi-structured interview and participant observation, likewise, the discourse analysis technique was applied in the information processing, to later apply categorization matrices, triangulation structuring and theorizing, which through the findings showed the development of a holopraxiological approach based on the axiological and scientific qualities of the teacher, since this is due to the disunity between planning and execution to carry out evaluative exercises on student protection. Finally, it is important to clarify the search for the Configurative theoretical aspects of non-violence against the student in the development of their pedagogical processes, such as the individual and collective human possibility of opening paths, which forge bonds of interpersonal relationships, school coexistence and a culture of peace.

Descriptors: Student Protection, Prevention Measures, Student Violence, Axiological Vision, Socio-educational Values, Teacher Praxiology.

Biographical Review: Magister Scientiarum in Management and Institutional Planning (Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora – UNELLEZ), titular secretary in the third court of the Achaguas Municipality, Apure State.



INTRODUCCIÓN

La sociedad actual, percibe una serie de cambios y transformaciones que les permite vivir cada día situaciones, que involucran los elementos básicos de la vida de los seres humanos. En tal sentido, es vista la educación media general como un proceso que viene a ser el pilar fundamental en la transformación de la humanidad, como tal, es una herramienta básica de regeneración de la cultura; es la esencia de cambios desde la complejidad del entorno, y la aplicación de acciones que promuevan el desarrollo de la investigación transdisciplinar; es decir, la institución educativa es un escenario donde los estudiantes presentan confrontaciones entre sí como parte de los agregados de la sociedad, dando paso a la generación de nuevas oportunidades de aprender maneras de enfrentarlas, y de adquirir fortalezas por el otro.

En tal sentido, se considera que la prevención de la violencia en el contexto de media general, surge como uno de los aportes significativos desde el accionar docente con miras a fortalecer su praxis pedagógica desde la dimensión axiológica. En efecto, se deben enfatizar medidas preventivas a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje para resaltar la importancia que tiene la protección al estudiante dentro del recinto educativo, cuya acción esta direccionada a evitar específicamente actos violentos o de acoso, que pueda inferir en agresiones físicas, verbales o psicológicas entre los individuos.

Partiendo de esta arista, se connota que esta realidad coacciona en un entramado de saberes cognoscentes que erigen la multiplicidad de sistemas sociales que confluyen en un escenario determinado dando paso a la generación de un nuevo conocimiento en donde la construcción de una visión axiológica desde la praxiología del docente permite converger en la protección de los estudiantes a través de medidas preventivas que eviten la violencia, generando un ambiente cálido, armónico y con una cultura escolar de paz, en donde los procesos pedagógicos y la formación académica de los educandos no sean afectados por las conductas disruptivas que se observan en el ambiente de aprendizaje; permitiendo vislumbrar una revalorización en los estudiantes sobre la concepción del ser y el hacer educativo desde lo verdaderamente humano como seres iguales y libres en sus derechos y deberes, bajo una dignidad emancipadora y democrática, sin propiciar afecciones que irrumpen en el bienestar del otro.

Desde la cosmogonía de los saberes implícitos, es necesario nombrar los aspectos metodológicos que fueron aplicados en este transitar epistémico; partiendo de la visión del paradigma interpretativo, fundamentándose en el enfoque cualitativo; bajo la metodología fenomenológica hermenéutica; implícito como resultado que los efectos negativos de la violencia generan una

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



afectación en el clima escolar, el temor, el aislamiento, desequilibrio emocional, la deserción; de esta manera a través de la significatividad interpretativa de los hallazgos que emergieron, se rememoran la intervención del personal directivo, los docentes y demás sujetos socioeducativos, para impedir que dicha acción se propague y continúe trastornando la vida de los educandos.

Finalmente, se teorizó una contribución a la no violencia crítica lo cual alude a los escenarios de educación media general, en donde la protección a los estudiantes debe ser un ápice valorativo que no se cuestione; sino que propicie el desarrollo de relaciones interpersonales y una cultura de paz sólida entre la convivencia escolar que desarrollan los educandos.

Camino a la Realidad Cosmogónica del Fenómeno

En la actualidad la violencia en las instituciones educativas se ha ido convirtiendo en un problema a nivel mundial, esto se debe a las diferentes costumbres que tenía la sociedad en épocas pasadas para disciplinar a los individuos, por consiguiente, esto se ha ido agravando de tal manera que el hecho de agredir a una persona con el fin de inculcarle algún tipo de enseñanza o hábito puede influir en el desarrollo psicológico de la persona, pues es en la juventud, donde los estudiantes desarrollan su personalidad, y el maltrato excesivo o violencia en los educandos tiende a afectarlos de manera negativa, debido a ello, el docente debe tomar conciencia de esto y brindar protección en el estudiantado, evitando las consecuencias de esta acción.

Ampliando la narrativa discursiva, la violencia en el contexto de educación media general se da cuando se realizan acciones, las cuales van en contra de un adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional del estudiante, cometidas por personas, instituciones o la propia sociedad. De esta manera, se evidencia como una problemática que desde siempre ha existido, sin embargo, es en la época XX con el credo de los derechos del niño y el adolescente que la Organización de las Naciones Unidas (ONU – 1959,23), “considera la violencia como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales, académicas y médicas”

Argumentando lo expuesto, el uso de la violencia puede llegar a afectar la perspectiva del estudiante en cuanto a sus relaciones interpersonales, es decir, a como se relacionan con otras personas, ya sea en el ámbito educativo o social. De este modo, tiende, a dañar o modificar el comportamiento de los jóvenes y sobre todo su autoestima, causando que sea inseguro, como también, cambios de hábitos alimenticios, pérdida total y el control de esfínteres, insuficiencias psicomotoras, trastornos de tipo psicosomáticos en el individuo.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”





Imperativamente, es necesario señalar las áreas que se ven más afectadas por la violencia ejecutada en los recintos escolares entre compañeros, las cuales son: el área cognitiva, social, de lenguaje, y la relacionada con los problemas conductuales. Es así, como en palabras de Herruzo (2019,56) se evidencia que: “en el área cognitiva da como resultado, el hecho de ser menos habilidosos resolviendo problemas de pensamiento y logicidad”, lo que forja una afección negativa y significativa en las derivaciones de los exámenes de CI (Coeficiente Intelectual) consiguiendo malas prácticas académicas

Por otra parte, en el área conductual se refiere a los problemas de comportamiento en general (conductas agresivas, hiperactivas y disruptivas). Precizando, que la violencia y el maltrato sobre los adolescentes incluye una serie de ofensas que van de los extremos de la violación y el asesinato, hasta la más sutil e insidiosa negación de afecto. Significativamente, es necesario considerar, los elementos psicológicos o emocionales en el individuo, pues, ocurre con el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas (destructivas), descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia repercute en el rechazo y el aislamiento hacia los adolescentes.

Partiendo de lo precedente, en Venezuela se han venido creando medidas que permiten la protección y el cuidado de los adolescentes por parte de los padres, familiares, el estado, las instituciones y la sociedad con el fin de mejorar las condiciones de vida de lo que será el futuro de la nación a través de esta generación de relevo. Adicionalmente, las principales armas legales que tiene el estado venezolano para la protección de los niños, niñas y adolescentes son la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica Sobre la Protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (2001), Es de subrayar, que a pesar que la operatividad judicial venezolana actual, no es la mejor de nuestra historia, sin embargo, la existencia de las leyes citadas pueden permitir que los jueces de la República y demás autoridades involucradas, las apliquen como corresponde, en toda su extensión y sus alcances en defensa y protección de los jóvenes del país y de sus familias.

Ante este posicionamiento de columna estratégica, el enfoque epistemológico de esta dovela investigativa se precisó construir una visión axiológica desde la praxiología del docente sobre la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia en el Liceo Bolivariano “Diego Eugenio Chacón” del Municipio Achaguas Estado Apure; tomando en consideración aquellos factores que repercuten en el buen desarrollo físico y psicológico de los estudiantes, y de cierta manera generar ápices valorativos que aporten de manera significativa en la prevención de la violencia.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”





Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos
Decanato del Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios E Investigación (CEIACERG)


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU21800006
ISSN: 2610-816X



Volumen 7 Número 2 Agosto a Diciembre 2024 Revista Semestral- Venezuela

Ejes Investigativos

Indagar el conocimiento sobre la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia,
Describir la praxis pedagógica del docente como medida preventiva de una cultura de paz,
Develar los factores que inciden en el desarrollo de la violencia estudiantil en el contexto de Educación Media General Interpretar los significados que tienen los actores sociales sobre la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia desde una visión axiológica,
Configurar una visión axiológica sobre la praxiología del docente desde la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia.

Importancia de la Investigación

Desde el contexto de la Educación Media General, es necesario ante todo reconocer el valor del individuo como persona, respetando las diferencias individuales y aceptar que cada ser es único e irreplicable, de tal manera que la escuela a través del docente, debería promover situaciones que posibiliten el desarrollo de la sensibilidad y el carácter de los alumnos, considerando que el desarrollo integral es un todo pues en él se involucra el aspecto físico, mental, social y cultural.

En este sentido, es importante señalar la importancia del presente estudio en las dimensiones: educativa, política y económica, ya que la violencia estudiantil afecta tanto a la juventud como a la sociedad en sí, como también a los agentes que forman parte de la educación del individuo. Por otro lado, actualmente este incrementa de forma alarmante, es bien sabido que no hay cifras precisas en cuanto a la magnitud del mismo, pero se infiere que su presencia es cada vez más notable. Por esto es necesario distribuir la información necesaria sobre este problema en los ámbitos posibles, con el propósito de difundir el mensaje, y hasta de poder prevenir esta situación.

Cabe destacar, que en la dimensión educativa la violencia estudiantil inhibe en el desarrollo psicosocial del estudiante, debido a los problemas escolares, tanto en el plano cognitivo, así como también en la interacción dialógica y social, lo que genera variaciones en las conductas reveladas por agresión verbal y retraimiento. Por otra parte, sabemos que en que se refiere a lo político es todo aquello en relación a la organización social, gobiernos y todo lo relacionado a eso, por ello la violencia estudiantil se hace importante en la dimensión político, ya que muchos gobiernos y naciones han creado leyes de protección para los niños, niñas y adolescentes, como también organizaciones, instituciones y entes encargados de vigilar y velar por un buen desarrollo biopsicosocial del individuo, y de que dichas leyes y regla se hagan cumplir al pie de

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



MSc. Marcos Orlando Romero Pérez

de la letra. A esto, cabe añadir, el contexto socioeconómico, la importancia de esta investigación en dicho contexto es relativamente significativa, ya que la economía actúa como un posible factor en relación al maltrato que los padres puedan ejercer en el estudiante, pues su mala posición socioeconómica, causa desagravio sobre la integridad física del educando. Esto conlleva a que no les faciliten los insumos básicos necesarios para su formación y pleno desarrollo en las actividades sociales y pedagógicas; esto va de la mano con la incapacidad de los padres en afrontar sus problemas, ya que, usan como canal u objeto de desahogo a sus hijos de alguna forma u otra.

De este modo, es importante, destacar los roles que posee cada uno de los aspectos anteriormente expuestos en cuanto a la relación con la violencia estudiantil, pues se fija como aspecto relevante, el psicológico, ya que esto afecta, daña o reduce el potencial creativo en las personas, así como el desarrollo de facultades y procesos mentales del adolescente (inteligencia, memoria, reconocimiento, percepción, atención, imaginación y moral); en consecuencia, este fenómeno imposibilita la comprensión, interpretación de los procesos cognoscitivos del estudiante, volviéndolos más vulnerable e inseguro afectando su educación, bienestar general y vida social. Por último, y tomando en cuenta los datos anteriores, cada uno de los ámbitos expuestos repercuten de una forma u otra en el desarrollo físico, social, psicológico o mental, como también en su familia, de esta forma aumentando la incertidumbre y el miedo a desarrollarse académicamente y cualquier entorno social donde se encuentre inmerso.

Soporte Teórico

Teoría Humanista de Carl Roger (1979): tiene como objetivo promover una mayor independencia e integración del individuo sin esperar que sea el facilitador quien ayude a resolver el problema para lograr los resultados. El propósito fundamental radica en, ayudar al sujeto a crecer, de manera que pueda hacerle frente a sus problemas y dificultades, de una forma más integrada: el individuo es el centro de atención no su problema. Esto, por cuanto el individuo tiene dentro de sí muchos recursos para entenderse a sí mismo, para modificar su autocontrol, sus actitudes y la autodirección de su conducta.

Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas (1987): Proporciona elementos de reflexión interesantes sobre el aprendizaje dialógico. De este modo, la acción sociocomunicacional se describe a una interacción dialógica en la que sujetos educativos son capaces de poner en práctica el lenguaje y la comunicación, a fin de establecer una analogía intrapersonal a través de medios verbales.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”





Teoría de la Complejidad Morín (2019): implica la necesidad de una ruptura para salir de la crisis que se gesta en el mundo de hoy como consecuencia de los cambios en los órdenes políticos, económicos, sociales, históricos y culturales. Esta alternativa, es considerada una nueva representación de ilustrar la gestión, los saberes, la enseñanza y el aprendizaje y la producción de una nueva episteme.

Ruta Epistémica

En este ápice se tomó como referencia a Martínez (2012,119) lo cual expresan que la investigación cualitativa: “es un enfoque de indagación que atraviesa disciplinas, ámbitos y tópicos. Una ininteligible y conexas familia de técnicas, conceptos y supuestos teóricos que fortalecen la exploración cualitativa estableciendo un vínculo de elementos y prácticas interpretativas del quehacer investigativo.

Efectivamente, la aplicabilidad de la investigación cualitativa va más allá de las disciplinas, los conceptos, se sumerge en las interpretaciones de las actuaciones y situaciones descritas en el estudio lo cual indica la aplicabilidad del interpretativismo como paradigma donde el investigador se basó en una rigurosa interpretación contextualizada del fenómeno en estudio lo que garantizó la máxima intersubjetividad en la captación de la realidad compleja, mediante la recogida sistemática de la información lo que hizo posible un análisis descriptivo desde la percepción de los actores involucrados.

Con respecto al método, se asumió el Hermenéutico, bajo la visión de Gadamer (2000,32) puesto que este no pretende explicar los hechos humanos desde un análisis causal, sino que su propósito reside en la comprensión e interpretación de los significados. Concibiendo los hechos basados en los diferentes conocimientos; este proceso metódico tiene elementos específicos los cuales establecen que la comprensión se efectúa inicialmente a través de la precomprensión dándole sentido al conjunto de datos y cualidades que se están analizando para comprender un hecho.

En efecto el escenario considerado fue el Liceo Bolivariano Diego Eugenio Chacón, del Municipio Achaguas, del Estado Apure; siendo los actores sociales tres docentes del departamento de defensoría escolar y dos Estudiantes. De allí que, el hecho de ser una investigación cualitativa con un enfoque interpretativo, donde el investigador interactúa con los sujetos versionantes del fenómeno en busca de una comprensión desde la perspectiva de estas personas, lo más importante es la flexibilidad metodológica para obtener un conocimiento de esa realidad tal cual es experimentada por ellos; de manera que se utilizó la entrevista semiestructurada, bajo un guion de entrevista como técnica de recolección de la información.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



Según lo especificado por Martínez (2012,147) porque constituyen “un constructo comunicativo y no un simple registro de discursos que hablan al sujeto”.

Par ello se utilizó el análisis del discurso como técnica de análisis en el procesamiento de la información suministrada, para luego aplicar matrices de categorización, estructuración triangulación y teorización. En esta visión prospectiva emanada por parte del investigador se prescribe la orientación hermenéutica que busco representar y comprender el proceso de creación y significados de la realidad que busca la comprensión de actores particulares que sirvieron como informantes clave a fin de dar paso a generación de un nuevo conocimiento como aporte significativo a las conjeturas que se visionan a través de la violencia estudiantil en educación media general.

Compendio Estructural de los Hallazgos

Este segmento esta direccionado a exhibir el análisis y sistematización de la información, desde el génesis de los hallazgos que emergieron en la construcción de esta dovela científica. En este sentido, se esgrime de significativa relevancia comprender que la interpelación de la visión axiológica del docente en su praxis pedagógica sobre la violencia critica estudiantil posibilita accionar nuevamente sobre los valores morales y las virtudes humanas al hogar, la institución educativa, el ambiente de aprendizaje y en el país en general; de este modo, se connota que educar es, ante todo un acto de anterioridad, es incluir al individuo en un contexto situacional donde emerja una interrelación con sus compañeros que permita un engranaje afectivo, armónico, solidario y de paz en el desarrollo de una sana convivencia escolar.

A la luz de esta ventana valorativa, es oportuno resaltar el quehacer formativo de los docentes concebido como el proceso del rol orientador en los estudiantes, si bien es producto de una serie de saberes configurados que gira en función a la protección del educando, desde su visión axiológica se esgrimen profundas huellas negativas que tienen su origen en la formación del hogar, y que se despliegan en el ambiente de aprendizaje acriticamente, sobre todo si dicha formación actúa como un dispositivo detonante de las conductas disruptivas propias del individuo que coaccionan el conjunto de formaciones discursivas y que afectan de modo significativo el escenario y la formación pedagógica.

De forma argumentativa, se precisa que a través del conjunto familiar se compila un pilar fundamental dentro de la sociedad, por lo tanto, es donde se inicia y se mantiene el proceso de engranaje para que sus acciones armonicen la sana convivencia en el centro educativo, la protección al

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



estudiante y las distintas medidas preventivas contra la violencia; significativamente amerita el desarrollo de un enfoque holopraxiológico basado en las cualidades axiológicas y científicas del docente, pues esto se debe a la desunión entre la planeación y ejecución para llevar a cabo ejercicios valorativos sobre la protección al estudiante desde la praxiología del docente.

Este hilar teórico, da paso a la dovela de una perspectiva cosmogónica de período vital en donde se vislumbran los influjos negativos que tiene el hogar en la vida de los estudiantes evidenciando una serie de complejidades; en ese sentido, la violencia escolar es una realidad hoy día en las instituciones y centros educativos; es un fenómeno que causa daño en la estructura material e inmaterial en el desarrollo del individuo; dando paso a exaltar los diferentes estratagemas coligados al maltrato, agresión, acoso, intimidación, victimización ejecutada de forma directa e indirecta.

Basado en lo expuesto, esta acción forja no solo daños corporales, sino también emocionales; ubica al estudiante en un estado de temor e indefensión, provocando inseguridad, aislamiento y baja autoestima, lo cual anula el goce de los derechos de los estudiantes en el entorno educativo. Esta forma de agravio induce a la víctima a transfigurar su temperamento, a uno manejable psicológicamente y en su defecto despertar en la psiquis del individuo ser un nuevo maltratador.

De igual forma, la violencia física directa e indirecta que aqueja a los estudiantes, así como los efectos negativos que puede generar como la afectación del clima escolar, el temor, el aislamiento, desequilibrio emocional, la deserción; de esta manera a través de la significatividad interpretativa de los hallazgos que emergieron, se rememoran la intervención del personal directivo, los docentes y demás sujetos socioeducativos, para impedir que dicha acción violenta se siga propagando en el tiempo y continúe trastornando la vida de los educandos.

Finalmente, se devela que no se cumplen los derechos en esta población estudiantil, entre ellos, ser protegidos a través de medidas correctivas contra toda forma de violencia, en este sentido, el rol orientador que ejerce el docente no se cumple a cabalidad, pues deja de lado su labor de proteger al individuo e ignora las expresiones de maltrato hacia el estudiante que hace vida activa dentro del entorno educativo; es así como se revela actos de violencia simbólica desde el autoritarismo del docente y las prácticas pedagógicas, basadas en el poder y la autoridad, un tanto disfrazadas en los discursos, desde su práctica el maestro impone sus razonamientos o significados como legítimos, disimulando el poder que ejerce sobre la población estudiantil.

No obstante, bajo esta visión que entrama los hallazgos emergentes sobre la realidad estudiada, se precisa configurar un holus teórico que tenga como base las diferentes concepciones sobre los valores y antivalores que predominan dentro de las instituciones educativas; lo cual afecta de

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”





manera directa el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje; así como también, la formación pedagógica de los estudiantes que hacen vida activa en el nivel de educación media general. En efecto, la violencia estudiantil es una acción que se debe tener bajo vigilancia entre los actores socioeducativos y los entes garantes (defensoría escolar y bienestar estudiantil), de preservar la sana convivencia, la cultura de paz y las relaciones interpersonales en el hecho educativo por parte de los educandos.

Reflexiones Inacabadas

Esta investigación, generó hechos reveladores que se exhiben en el desarrollo de las gestiones humanas de los sujetos socioeducativos, talentos que se develan al recapacitar sobre el fenómeno estudiado. Sin embargo, la importancia que tienen los anómalos de la realidad abordada, razonablemente, pues en cierta medida, permite coligar la visión axiológica desde la praxiología del docente con las medidas preventivas en relación a la protección del estudiante, lo que busca percibir como en la educación media general se pretende vincular los espacios educativos, como ambientes promotores de la paz y valores éticos y morales para darle sentido a la relación que tienen los individuos con el resto de los demás, teniendo presente el contexto por los que cada uno transita, poniendo en práctica lo transdisciplinario a través de la comprensión e interpretación de los hechos, la sana convivencia educativa y las relaciones humanas.

En efecto, los significados erigidos connotan de manera relevante sobre los factores que inciden en el desarrollo de la violencia estudiantil en el contexto de Educación Media General; evidenciándola como un fenómeno histórico en la sociedad actual que ha tomado espacios en los centros educativos desde su origen, aun cuando se hallan gran cantidad de estudios sobre la violencia escolar, este campo problemático se agudiza dentro de la población estudiantil. Lo que permite reflexionar sobre el rol del docente hacia la protección de esta población en el desarrollo de sus competencias sociales (relaciones interpersonales) y académicas (ámbito pedagógico), se concluye entonces, que la violencia física es visible para quienes la experimentan de forma directa e invisible para los demás agentes educativos y la institución no reconoce su existencia cada vez más latente.

De este modo, sobre los elementos que componen la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia se especifica que los grupos sociales también se configuran como un agente maltratador hacia la vida del estudiante, desde el desarrollo de la violencia verbal y psicológica, este ejerce rechazo, discriminación e indiferencia; tales sentimientos, es producto de la inexperiencia que se tiene en cuanto al fomento y avance sobre la convivencia educativa, pues

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



coexiste un temor para afrontar este reto para el cual afirman ellos no fueron preparados, situaciones que atentan contra los derechos de los educandos.

Este hilar descriptivo permite interpretar los significados que tienen los actores sociales sobre la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia desde una visión axiológica. Es así, como se encontró la práctica de violencia verbal expresada a través de pseudonimos o apodos, palabras hirientes, acusaciones injustas aludiendo a las características propias de cada uno de los estudiante, marcando de esta forma las diferencias de tipo corporal e intelectual que se presentan en cada uno de ellos, situación que permite inferir que la disconformidad es una de las causas que genera violencia en la institución educativa.

Finalmente, se precisó configurar una visión axiológica sobre la praxiología del docente desde la protección al estudiante como medida preventiva de la violencia en educación media general, en donde es importante matizar que cada individuo está capacitado para comprender, interpretar, comunicar, de hacer valer su punto de vista y el de los demás, es por ello, que desde esta dovela, la cual está dirigida a la búsqueda de los aspectos teóricos configurativos de la no violencia contra el estudiante en el desarrollo de sus procesos pedagógicos, como la posibilidad humana individual y colectiva de abrir caminos, que forjen lazos de relaciones interpersonales, convivencia escolar y cultura de paz para conformar instituciones educativas como comunidades sociales, basadas en el valor de educar a los docentes en tácticas y acciones de disciplina, corrección y gestión de entornos de aprendizajes significativos, a fin de contribuir con la creación de espacios libres de violencia.

Esta contribución a la no violencia crítica parte como iniciativa en los escenarios de educación media general, en donde la protección a los estudiantes debe ser un ápice valorativo que no se cuestione; sino que propicie el desarrollo de relaciones interpersonales y una cultura de paz sólida entre la convivencia escolar que desarrollan los estudiantes, todo este cúmulo de saberes se configuro como una visión axiológica que garantiza una vía a transitar donde se evidencien los valores dentro y fuera de los ambientes de aprendizaje.

Los elementos descritos, transparentan las diferentes perspectivas sobre la praxis del docente como medida de acción en los conflictos escolares; todo ello, imbrica la promoción de una cultura de paz armónica y significativa en el devenir educativo de los estudiantes, lo cual implica una multiplicidad de saberes que promueve una interacción dialógica y la dialéctica reflexiva compartiendo conocimientos y estimulando la adquisición de nuevos aprendizajes a través de la sana convivencia.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”





Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos
Decanato del Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios E Investigación (CEIACERG)


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU21800006
ISSN: 2610-816X



Volumen 7 Número 2 Agosto a Diciembre 2024 Revista Semestral- Venezuela

Lo descrito anteriormente, precisa que emplear una cultura de paz desde la educación media general, involucra la transición en las estructuras tradicionales y ruptura de esquemas paradigmáticos tradicionales, es necesario partir de los principios de la convivencia donde se vaya más allá de la teoría y se incluya la práctica como elemento configurativo del proceso de formación pedagógica.

De este modo, la configuración sobre la visión axiológica trasciende de los espacios de aprendizaje hasta los contextos sociales; especificando que; la paz no es la ausencia de conflictos o problemas; esta paradoja implica la revalorización sobre el hablar, escuchar y reconocer cuando se está frente a un error o un equívoco. Urdimbricamente, es necesario aprender sobre la cohesión grupal o institucional lo cual permite la edificación de nuevas relaciones interpersonales y el aprendizaje sobre las formas de relacionarse en los entornos socioeducativos de manera armónica desde el desarrollo de los valores éticos y morales representativos de la sociedad.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



MSc. Marcos Orlando Romero Pérez

Referencias Bibliográficas

- Carl Roger. Teoría Humanista. (EE.UU: edición II. Aprendizaje colaborativo y consustanciado. 1979) Edición en PDF – Pág. 69.
- Edgar Morín. Teoría de la Complejidad (Paris/Francia: edición IV. Las complejidades que emergen de la naturaleza del ser Humano. 2019) Edición en PDF – cap. – 02 pág. 29.
- Jurgen Habermas. Teoría de la Acción Comunicativa. (EE.UU: edición III. Aprendizaje colaborativo y consustanciado. 1997) Edición en PDF – Pág. 82.
- María Carlota Pino Pérez & Franco Josué Herruzo Maco. «El coeficiente intelectual de los estudiantes como forma de potenciar el pensamiento lógico.» (Trabajo de Maestría. Universidad de Carabobo, Edo Carabobo 2019). 56 <http://saber.ucv.ve/handle/190972/4345>
- Miguel, Martínez Miguelez. La investigación cualitativa etnográfica en educación. (México – Ciudad de México, 2da Edición del Manual Teórico práctico. Editorial Trillas. 2012). Edición en PDF – cap. – 07 pág. 123
- Unesco. Gestión Educativa Estratégica. (Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Módulo 2. En: Diez Módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. Buenos Aires. Education in and for the Information Society. Paris: UNESCO. 19 de Octubre de 1959)



“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”

MSc. Marcos Orlando Romero Pérez



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos
Decanato del Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios E Investigación (CEIACERG)


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU21800006
ISSN: 2610-816X



Volumen 7 Número 2 Agosto a Diciembre 2024 Revista Semestral- Venezuela

Para: Directora de la Revista Científica CIENCIAEDUC

Estimada doctora:

Es un agrado dirigirme a usted con la intención de solicitar la publicación del Artículo en la Revista Científica CIENCIAEDUC

Título: LA PROTECCIÓN AL ESTUDIANTE COMO MEDIDA PREVENTIVA DE LA VIOLENCIA CRÍTICA: UNA VISIÓN AXIOLÓGICA DESDE LOS ESCENARIOS DE EDUCACIÓN MEDIA

Autor: MSc. Marcos Orlando Romero Pérez

C.I. 17.492.662

Institución: Universidad Pedagógica Experimental Libertador El Mácaro “Luis Fermín”(Apure – Venezuela)

Dirección:

Municipio Achaguas, Estado Apure

No. Telefónico:

Correo: marcos_85_98@hotmail.com

Declaro que este artículo es original, no ha sido enviado ni diligenciado a ninguna Revista, por lo que no incurre en algún conflicto de intereses, por lo tanto, el artículo es original.

“La Protección al Estudiante como Medida Preventiva de la Violencia Crítica: Una Visión Axiológica desde los Escenarios de Educación Media.”



MSc. Marcos Orlando Romero Pérez